



Ciudad de la Costa, 10 de marzo de 2021

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESOLUCIÓN No. 057/2021 ACTA N° 09/2021

VISTO: La reunión mantenida con el Vértice Territorial de Canelones, el día 10 de marzo del corriente.

RESULTANDO I: Que presentaron el Programa de Intervenciones Integrales en Ciudad de la Costa, localidad San José de Carrasco Norte, en donde interviene la Dirección de Obras, Gestión Territorial, Acondicionamiento Urbano, Gestión Ambiental, Tránsito y Transporte.

RESULTANDO II: Que se detalla dicho Programa en adjunto.

CONSIDERANDO I: Que la Dirección de Acondicionamiento Urbano abarca el Proyecto Centro Cultural, el cual se continúa de la proyección del Gobierno Municipal anterior, el cual se adjunta.

CONSIDERANDO II: Que por parte de este Gobierno Municipal se debe aprobar el Programa debido a la fecha de comienzo del mismo.

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria, Número 9 de fecha 10 de marzo de 2021 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA
COSTA**

RESUELVE:

1- APROBAR EL PROGRAMA DE INTERVENCIONES INTEGRALES DE CIUDAD DE LA COSTA EN SAN JOSÉ DE CARRASCO NORTE, EN DONDE SE INCLUYE LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DRENAJE PLUVIAL Y VIALIDAD, PROYECTO "CENTRO CULTURAL", PROYECTO "PISTA DE TRÁNSITO" Y PROYECTO "LAGO BUENOS AIRES", EN DONDE INTERVIENEN LAS DISTINTAS ÁREAS COMO LA DIRECCIÓN DE OBRAS, GESTIÓN TERRITORIAL, ACONDICIONAMIENTO URBANO, GESTIÓN AMBIENTAL, TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

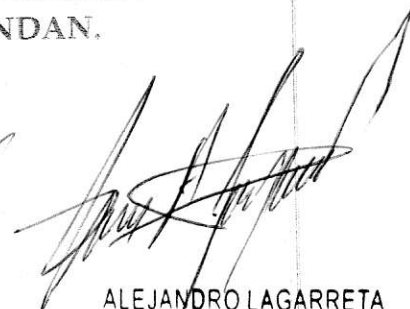
3- COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVÉSE.-



Sonia Misirián
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ALEJANDRO LAGARRETA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA